



REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Municipio Castillo de Teayo Veracruz.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tiempo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de Actualización Catastral, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido información de carácter identificativo, electrónico y patrimoniales.

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio Teléfono Celular Teléfono Particular Fecha de Nacimiento CURP Sexo Folio de Credencial INE
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Patrimoniales	Escrituras

III.- Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que se recaben se utilizaran con la finalidad de realizar trámites de claves catastrales, entrega de constancias referente a predios, actualización de datos catastrales, Identificación del propietario del bien, para el cobro del impuesto predial.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales se obtienen a través de la actualización catastral y regularización de predios de forma física.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del cargo.

Nombre: Ing. Idalit Sánchez Rodríguez

Cargo: Directora de Catastro

Área: Directora de Catastro

VI. Las Transferencias de que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
Dirección de Catastro del Estado	México	Actualización de datos Catastrales a nivel Municipio y Estado

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley Numero 42 de Catastro del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, artículo 547 artículo 1.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es a través de oficios y correo electrónico a otras áreas.

Sindicatura

Tesorería

IX.- El domicilio telefónico y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Palacio Municipal s/n Col. Centro Castillo de Teayo Veracruz.

C.P. 92940

Teléfono: [Tel: 01 746 115 04 25](tel:017461150425)

Correo electrónico: unidadtransparenciacastillo@hotmail.com

X.- Tiempo de Conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será mientras el servidor público este en funciones, 2 años en trámite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar a archivo histórico.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



XI.- El nivel de seguridad.

Medio

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecerá en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.

